



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

VIÁTICOS Y/O COMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

La Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales Viáticos y/o Comisiones de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Veracruz con una base de datos física y electrónica siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos personales recabados	<ul style="list-style-type: none">• <i>Nombre</i>• <i>RFC</i>• <i>Puesto que ocupa</i>• <i>Firma Autógrafa</i>

IV. Finalidad del tratamiento:

Tramitar las solicitudes de viáticos y/o comisiones de los Servidores del Poder Judicial, así como la comprobación de las mismas.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de los servidores a los que les es asignada alguna comisión.

VI. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Lic. Manuela Saldaña Ríos

Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura	México	Informar los siguientes datos: Denominaciones de las comisiones, monto bruto de las comisiones, monto neto de las comisiones, periodicidad de las comisiones, monto neto de apoyo a celular, periodicidad de apoyo a celular, monto neto de los gastos de representación, periodicidad de los gastos de representación, señalando el RFC y nombre de la persona a la que le es otorgado

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2, inciso B, fracción I, inciso c, 92 fracciones I, II, III, IV, V, VI. VI. VIII, IX y demás relativos de la Ley 583 Órgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o correo electrónico con diversas áreas administrativas del Poder Judicial.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

 Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170

   TSJVer

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 5 años en archivo de conservación.

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública